

Agresiones a personas defensoras de Derechos Humanos

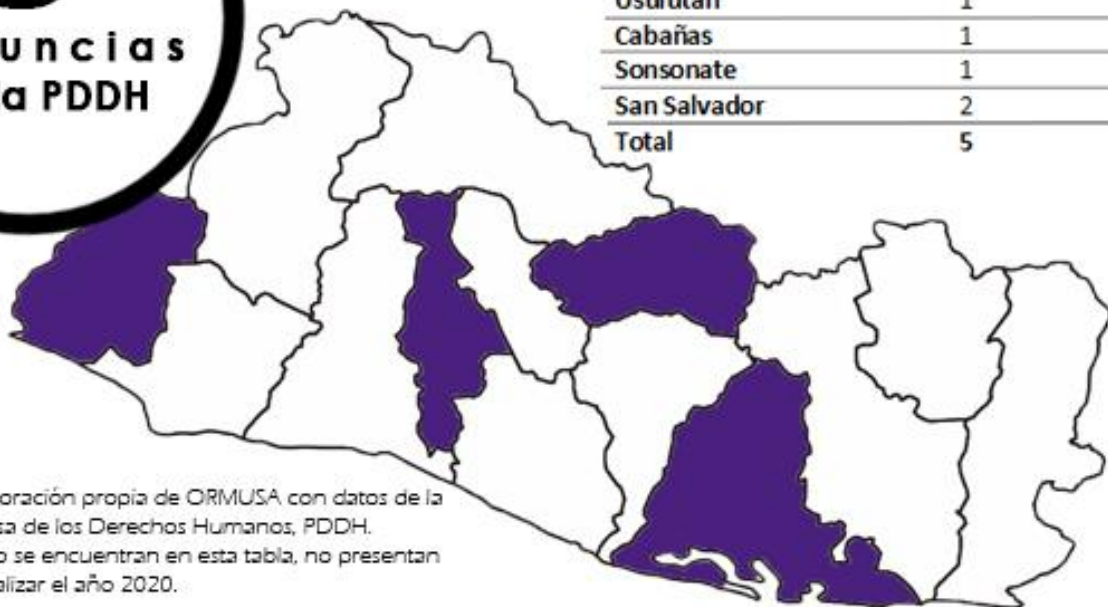
Año 2020



OBSERVATORIO de violencia de contra las mujeres

Denuncias por vulneraciones de personas defensoras de Derechos Humanos, podesagregado por departamento* en El Salvador, periodo de enero a diciembre 2020.

Departamento	Frecuencia
Usulután	1
Cabañas	1
Sonsonate	1
San Salvador	2
Total	5



Fuente: Gráfico y tabla elaboración propia de ORMUSA con datos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH.

*Los departamentos que no se encuentran en esta tabla, no presentan registro de denuncias al finalizar el año 2020.

Derechos vulnerados: Derechos específicos de la mujer a una vida libre de violencia física, psicológica y sexual; afectaciones o abusos relacionados con la condición de género y presuntamente al derecho de acceso a la justicia, etc.



3

Mujeres

-19 años.
-48 años.
-43 años.

-Lesiones físicas.
-Amenazas.
-Maltrato físico y psicológico.



2

Hombres

-26 años.
-Edad desconocida.

-Amenaza a muerte.
-Actos atentatorios contra la estabilidad laboral.

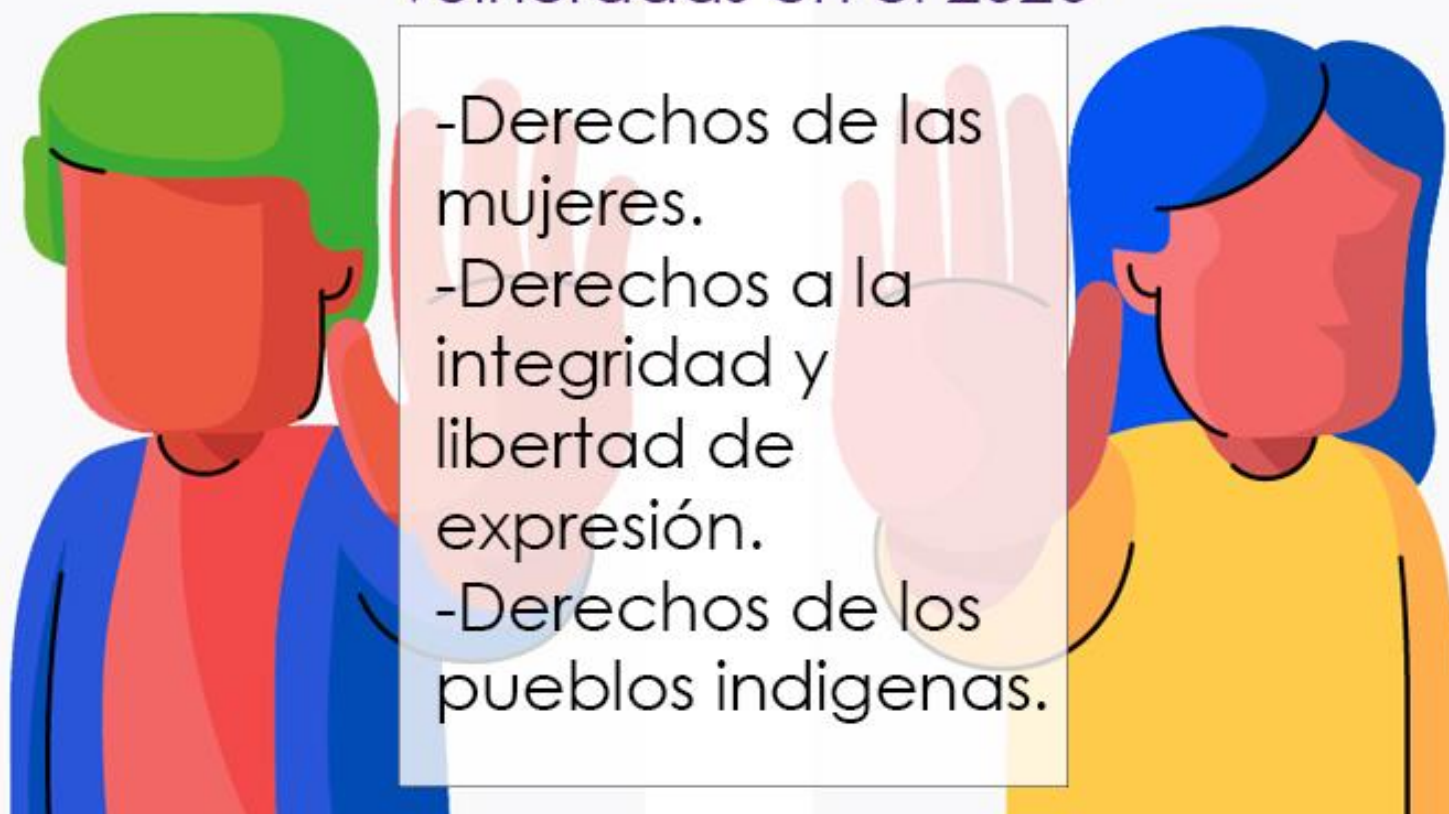
Agresiones a personas
defensoras de
Derechos Humanos

Año 2020



OBSERVATORIO
de violencia de
contra las mujeres

Derechos que defienden las personas
vulneradas en el 2020



- Derechos de las mujeres.
- Derechos a la integridad y libertad de expresión.
- Derechos de los pueblos indígenas.

Agresiones en 2020 contra
personas defensoras de DDHH
cometidas por:

- Particulares.
- Policía Nacional Civil (PNC).
- Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI).

